



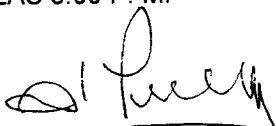
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 031

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2015-00068-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Norberto Méndez Polanía	Auto aprueba liquidación de costas	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia. 2015-00084-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Inélida Murcia Fernández	Auto aprueba liquidación de costas	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia. 2018-00078-00	Gabriel Ariza Baquero	Diego Fernando García Dussan	Auto reanuda proceso y reconoce personería	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia. 2018-00091-00	Gabriel Ariza Baquero	Manuel José González Rodríguez	Auto reanuda proceso y reconoce personería	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia. 2018-00092-00	Gabriel Ariza Baquero	José Gilberto Mazo Salazar y Martha Cecilia Castellanos Capador	Auto reanuda proceso y reconoce personería	13-03-2020
Cuidado y custodia personal de menor 2019-00121	Harold Alberto López Gómez	Ingrid Carolina Ocampo Gallego	Auto dispone comisionar	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2019-00126-000	Banco Agrario de Colombia S.A.		Auto corrige mandamiento de pago	13-03-2020
Declaración de pertenencia 2020-00006-00	Adonay Toro Agudelo		Auto rechaza demanda	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2020-00010-000	Libardo Antonio Rivera		Auto rechaza demanda	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Menor Cuantía 2020-00014-000	Bancolombia S.A.		Auto Inadmite demanda	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2020-00015-000	Hospisuministros S.A.S.		Auto Inadmite demanda	13-03-2020
Ejecutivo Singular de Única Instancia 2020-00016-000	Luis Honorio Guerrero Rojas		Auto Inadmite demanda	13-03-2020

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 1 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.


ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
SECRETARIA